

**CONCURSO PUBLICO N° 10-2024-FOSPIBAY/E (Segunda Convocatoria)**

**ACTA DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS: CONTRATACIÓN DE LA  
EJECUCIÓN DE LA OBRA:**

**“CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DEL SERVICIO DE  
ALCANTARILLADO EN SISTEMA DE SANEAMIENTO DE LA  
AMPLIACIÓN DE BECARÁ, DISTRITO DE VICE DE LA PROVINCIA DE  
SECHURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA” CUI 2603026**

**ACTO PRIVADO**

Siendo las 15:00 am horas del día 22 de marzo de 2024, se reunió en forma presencial el comité de Evaluación y Adjudicación del Fospibay, designado mediante Memorándum N° 063-2023 Fospibay.GG, debido a que se toma conocimiento que por errores en el sistema de recepción de consultas si hubo consultas que fueron formuladas dentro del plazo correspondiente, por tal motivo y en aras de velar por la transparencia y buena fe del proceso de selección, se deja sin efecto el acta de absolución de consultas de fecha 19 de marzo de 2024 y se reformula el cronograma de acuerdo al siguiente detalle:

| Etapa                                                | Fecha, hora y lugar                                                                                                                                       |
|------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Convocatoria                                         | : 05/03/2024                                                                                                                                              |
| Entrega de Bases                                     | : Del 05/03/2024 al 25/03/2024                                                                                                                            |
| Registro de participantes                            | : Del 05/03/2024 al 25/03/2024                                                                                                                            |
| Formulación de consultas o Aclaraciones a las bases. | : Hasta el 18/03/2024 a las 17:00:00 horas                                                                                                                |
| Absolución de consultas y observaciones a las bases  | : Hasta el 22/03/2024                                                                                                                                     |
| Integración de bases                                 | : 22/03/2024                                                                                                                                              |
| Presentación de ofertas, solo en físico              | : Hasta el 03/04/2024 en el horario de 09:00 a 17:00 horas, en la Calle Constitución N°250 de la ciudad de Sechura, Distrito Provincia de Sechura – Piura |
| Evaluación y Adjudicación de Buena Pro               | : El 04/04/2024                                                                                                                                           |

**I. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS O ACLARACIONES**

El Comité de Evaluación y Adjudicación al tomar conocimiento de las consultas, evalúa que son 02 participantes los que han efectuado consultas, sin embargo, uno de ellos las ha efectuado el día 19.03.24 a las 15.55 horas, habiendo vencido el plazo el día 18.03.24 a las

17:00 horas. En tal sentido, solo se procederá a absolver las consultas del participante que las ha efectuado dentro del plazo del cronograma.



**PARTICIPANTE: GONZALES ROALCABA INGENIEROS SAC.**

Registrado con fecha 16.03.2024 a las 10:28 horas.

#### **CONSULTA N° 01**

Consultamos, referente a los reajustes de precios, serán pagados con las valorizaciones mensuales o al final con la Liquidación del Contrato.



#### **ABSOLUCIÓN DE CONSULTA**

El Comité de Evaluación y Adjudicación verifica que con relación a los ajustes de precios esto ha sido indicado en el Anexo 17 – Proyecto de Contrato, cláusula novena. Donde se indica que... *El pago al CONTRATISTA se efectuará en soles. El monto ofertado en la propuesta del CONTRATISTA estará sujeto a reajuste de precios, los mismos que serán gestionados en la liquidación de la obra.*

Se precisa también que, para mayor visibilidad de los participantes, el Comité de evaluación considera conveniente incorporar el mismo texto en el numeral 4.7.3 de las bases integradas:

*El pago al CONTRATISTA se efectuará en soles. El monto ofertado en la propuesta del CONTRATISTA estará sujeto a reajuste de precios, los mismos que serán gestionados en la liquidación de la obra.*

#### **CONSULTA N° 02**

Para acreditar la experiencia como Residente contamos como experiencia Certificados de Empresas donde se ha laborado donde se indica de manera general que se ha laborado como Residente de Obra en las distintas obra de agua y alcantarillado ejecutadas por el empleador en un lapso de tiempo determinado, así como de SEDAPIURA, en la Sub Gerencia de Proyectos y Obras, confirmar si los considerarían válidos.

#### **ABSOLUCIÓN DE CONSULTA**

El Comité de Evaluación precisa que de acuerdo a lo señalado en el numeral 4.15.3 de las bases, para acreditar esa experiencia, el postor podrá hacerlo al menos con dos documentos en cualquiera de las siguientes presentaciones:

- Como primer documento el Contrato o la Designación o la Orden de Servicio y como segundo documento el Acta de Recepción de obra o la Conformidad de Obra o la Constancia de Trabajo o el Certificado de trabajo.
- Como primer documento el contrato o la Designación o la Orden de Servicio y como segundo documento, uno que demuestre la culminación indubitable de la obra, su plazo de ejecución, experiencia del personal propuesto en obra, otorgados y suscritos por persona o autoridad competente, donde se aprecie el cargo, nombre de la obra y el tiempo de duración.
- Como primer documento el Acta de entrega de terreno y como segundo documento el Acta de Recepción de Obra o la Liquidación de Obra

En tal sentido, lo señalado por el postor estaría dentro de la presentación a) siempre y cuando se precise en el certificado o constancia, el nombre de la obra, cargo y plazo.

## II. ACUERDOS FINALES

El Comité de Evaluación y Adjudicación finalmente acuerda por unanimidad:

- 2.1 Dejar sin efecto el acta de absolución de consultas de fecha 19 de marzo de 2024.
- 2.2 Modificar el Cronograma del proceso e incorporarlos como parte de las bases integradas.
- 2.3 Incorporar en las bases Integradas la indicación a la Consulta N° 01, resaltada en color amarillo.
- 2.4 Suscribir la presente acta en señal de conformidad, sin observaciones.
- 2.5 Solicitar al área correspondiente del Fospibay la publicación de la presente acta como Pliego Absolutorio y las Bases Integradas.

Siendo las 16:000 am del día 22 de marzo de 2024, se dio por concluida la reunión y firman los integrantes del Comité de Evaluación y Adjudicación en señal de conformidad.